

NOTICIAS*

*NEWS**

* Sección pensada para informar de conferencias, seminarios, cursos, jornadas, encuentros, congresos, premios, becas y, en general, de las novedades o «noticias» que se vayan produciendo y tengan algún interés para los profesionales y estudiosos del Derecho civil aragonés. Los conocedores de alguna noticia de este tipo pueden remitir a la Revista la información oportuna.

A) NOTICIAS DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

A) NEWS OF THE “JUSTICIA” [MEDIAEVAL ENTITY SIMILAR TO OMBUSDSMAN] OF ARAGON

1. INFORME ANUAL DEL AÑO 2016:

Durante el año de 2016 esta Institución ha tramitado 2.906 quejas frente a las 2.285 que se instruyeron el pasado año, y se han dictado 397 sugerencias, recomendaciones y recordatorios de deberes legales, mientras que el pasado año se emitieron 455. Estos datos, y los que a continuación se van a exponer, son para esta Institución un estímulo para seguir trabajando en el cumplimiento de las competencias estatutariamente atribuidas, en especial, la defensa de los derechos de las personas que viven en Aragón. En particular, el incremento en un 27% de las quejas recibidas puede ser considerado un reflejo de la confianza de la ciudadanía en la Institución, a la que refuerza, no pudiendo olvidarse que su vocación es el servicio a las personas.

Debe destacarse, además, que durante el año de 2016 las administraciones han dado una mayor respuesta a las Sugerencias dictadas y a los Informes emitidos, citándose como ejemplos el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca, Teruel y Calatayud. Además, ha sido uno de los años en los que las administraciones han aceptado un mayor número de Sugerencias, siendo el objetivo de la Institución la colaboración con las diferentes administraciones para buscar soluciones a los problemas planteados por los ciudadanos en sus quejas. Este incremento de respuestas, unido al importante número de casos en los que la pretensión ciudadana ha sido solucionada o se encuentra en vías de solución, ha disminuido el número de resoluciones dictadas, aumentando el de archivos con un resultado positivo.

El mayor número de demandas ciudadanas registradas ha sido debido a las diferentes iniciativas de la administración educativa aragonesa en materia de horarios, jornada continua, su elección mediante el voto de las familias, sistema

de mayorías, propuesta de voto por correo, cómputo del voto en los Colegios Rurales Agrupados... Así, los expedientes tramitados en materia de Educación se han incrementado en un 349%. Todas estas cuestiones fueron estudiadas en las diferentes Sugerencias dictadas, habiéndose aceptado por la administración educativa muchas de las ideas propuestas, como la permanencia de la apertura de los comedores escolares, que el cambio de horarios no implicara un sacrificio económico a las familias, el doble voto de las familias monoparentales, etc.; otras, como la posibilidad de votar por correo, no pudieron ser aceptadas en su momento por cuanto el proceso ya había sido iniciado; no obstante, el voto por correo ha sido incluido en la nueva normativa relativa al funcionamiento de los Centros Escolares de 2017. La aceptación de algunas de estas Sugerencias implicará que todas estas cuestiones ya tratadas no serán de nuevo planteadas en el año 2017, siendo previsible que no vuelva a producirse, por tanto, un incremento tan significativo del número de expedientes en materia de educación.

De contrario, y como ya ocurriera en los últimos meses del año 2015, debe destacarse el descenso de las quejas referidas a Bienestar Social (238 frente a las 391 del pasado año) y ello por cuanto las relacionadas con los retrasos en la resolución de las solicitudes del IAI y de su renovación han disminuido, debido quizá, a la mayor agilidad en su tramitación y a la dedicación de más recursos; en materia de dependencia, y aunque también ha habido un ligero descenso, no ha sido tan acusado, debiendo tomarse en consideración que, en estos casos, el proceso es más lento por conllevar una mayor complejidad. El área en la que mayor número de expedientes se han instruido, después de Educación, es la de Empleo Público (254 expedientes frente a los 176 del pasado año).

El número de personas que se han dirigido a esta Institución en el año de 2016 para presentar su queja, ascendió a 3.084, si bien a esa cifra ha de adicionarse la de los ciudadanos que se sumaron a algunas de las quejas ya presentadas, una vez incoadas.

Además, se ha tramitado un total de 3.672 expedientes, en los que se incluyen tanto los incoados en 2016 como aquellos de años anteriores que se hallaban pendientes y en tramitación a 31 de diciembre de 2015; de ellos, se han archivado 2.997 y se encuentran en fase de instrucción, a la fecha de cierre de este Informe, 675.

Sobre el total de expedientes tramitados (3.672), han sido solucionados a lo largo de 2016, 2.384, lo que supone que ya han sido resueltos de forma satisfactoria el 65% del total; 675 se hallaban en trámite a fecha 31 de diciembre de 2016. La resolución satisfactoria se ha debido, bien a la intervención mediadora de la Institución durante su tramitación, o por haberse facilitado a la persona interesada la información necesaria para solucionar su pretensión, por la inexistencia de irregularidad en la actuación de la Administración o por haberse dictado Sugerencia o Recomendación y haber sido aceptadas.

Los expedientes remitidos al Defensor del Pueblo o a otras Defensorías ascendieron a 249 (7%); de la documentación recibida de la Oficina del Defensor del Pueblo, se ha tenido conocimiento de que, en el total de los expedientes trasla-

dados a dicha Oficina, se han dictado 3 Recomendaciones por la mencionada Institución.

No han podido ser solucionados 122 asuntos, que suponen sólo el 3% del total de los expedientes tramitados en este año, y ello por diversas causas, entre otras, porque las sugerencias dictadas han sido rechazadas, o porque la Administración a quien iban dirigidas no ha ofrecido respuesta alguna a la mismas, o porque la Administración aludida no ha facilitado la información que se le interesaba para el estudio y valoración de la queja, habiéndose dictado, en estos últimos supuestos, Recordatorio de deberes legales por silencio de la Administración.

Se han dictado 397 resoluciones a lo largo de 2016, de las cuales, 362 han sido Sugerencias y Recomendaciones y 35, Recordatorios de Deberes Legales. De las 362 resoluciones aludidas, a fecha de elaboración de este informe, 232 fueron aceptadas (el 64%), 47 se rechazaron (13%), 53 se encuentran pendientes de respuesta (15%) y 30 no obtuvieron respuesta alguna (8%).

Analizando este apartado de forma detallada, debemos concluir que, como ya se adelantaba al inicio de esta Introducción, el mayor número de sugerencias dictadas ha correspondido al área de Educación, con 79 resoluciones, de las cuales han sido aceptadas 53 (67% del total), 16 fueron rechazadas (20% del total), 8 se hallan pendientes de respuesta (10%) y sólo 2 no obtuvieron respuesta alguna de la Administración (3%). En el área de Hacienda se dictaron 57 sugerencias de las que 31 fueron aceptadas (54%), 8 fueron rechazadas (14%) y 18 se encuentran pendientes de respuesta (32%). En materia de Urbanismo se dictaron 44 sugerencias, de las que se aceptaron 34 (77% del total), 1 fue rechazada (2%), 2 se hallan pendientes de respuesta (5%) y 7 no obtuvieron respuesta alguna (16%). Por último, en el área de Servicios Públicos se emitieron 44 sugerencias de las que fueron aceptadas 34 (77% del total), 1 fue rechazada (2%), 2 se encuentran pendientes de respuesta (5%) y 7 no obtuvieron respuesta alguna (16%). En las áreas de Agricultura, Ganadería, Justicia, Menores, Vivienda y Trabajo se aceptaron todas las sugerencias emitidas.

A diferencia de años anteriores, Educación ha sido la materia en la que más quejas se han tramitado (1.054), seguida de Empleo Público (254), Bienestar Social (238), Hacienda (188) y Sanidad (143). Por su orden, los temas que han suscitado mayor interés en la ciudadanía relacionados con la materia de Educación, como ya se ha adelantado, han sido los derivados de la nueva regulación que posibilita un cambio de la jornada escolar en determinados Centros escolares.

En materia de Empleo Público, se ha constatado un aumento de quejas y sugerencias en relación con los concursos de traslados convocados por el Salud para personal estatutario, se ha planteado la posibilidad de formalizar convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para facilitar la movilidad del personal y se ha analizado la provisión de puestos a través de contratos de alta dirección. Además, con referencia a los derechos y deberes de los empleados públicos, se ha sugerido la promoción de determinadas medidas relacionadas con la conciliación de la vida personal y profesional, con la formación continua-

da y con determinadas ayudas, en particular a quienes tienen a su cargo personas con algún tipo de discapacidad.

En Bienestar Social, además de la reducción de quejas relativas a la tardanza del IAI y del hecho de que los expedientes de dependencia se van solucionando paulatinamente, debe resaltarse el impulso que esta Institución ha instado a las administraciones competentes para proteger a las familias monoparentales, sugiriendo su atención prioritaria y específica en los programas y actuaciones diseñadas por el Gobierno de Aragón y la adopción de medidas singularizadas teniendo en cuenta la situación sociofamiliar (ayudas en transporte, adquisición de vivienda, alquiler, becas, etc.).

En Hacienda, han sido objeto de preocupación ciudadana los procedimientos de comprobación de valor de los inmuebles transmitidos cuando la administración notifica un valor muy superior al declarado en la escritura por el comprador; en aras de una mayor defensa y garantía de los derechos de los contribuyentes, se instó a la administración que razonara sobre la procedencia de la elección del método de valoración de precios medios de mercado y la necesidad de hacer una inspección personal del inmueble cuyo valor se comprueba; además, la ausencia de regulación legal en los casos de fuga de agua de las tuberías o acometidas particulares y el pago de la tasa de agua fue la causa de la instrucción de un número importante de expedientes.

De otra parte, en materia de Sanidad merece destacarse la insistencia ciudadana en aludir al problema de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas especializadas, destacando la existente en la Unidad de Columna del Hospital Miguel Servet (en la que ya se ha anunciado por la Administración la adopción de medidas específicas), así como la falta de algunos especialistas en distintos Hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, siendo preciso incentivar aquellas plazas cuya cobertura presenta mayor dificultad, como se ha venido sugiriendo en muchas ocasiones durante años.

Merece especial mención que, en fecha 31 de mayo de 2016, se constituyó el Consejo de Transparencia de Aragón habiendo sido designada para su vicepresidencia una asesora de la Institución en su representación, tal y como determina la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Como consecuencia de este nombramiento, la Institución ha participado en las ponencias elaboradas en respuesta a las reclamaciones interpuestas contra resoluciones en materia de acceso a la información pública, ha colaborado en la emisión de Informes y ha asistido a las sesiones del Consejo a las que ha sido convocada.

Esta Institución se ha dirigido en 849 casos a la Administración autonómica, en 624 supuestos, a la Administración Local y en 62, a la Administración del Estado. En 16 ocasiones, se ha interesado la debida información a Colegios Profesionales, y en 46, a empresas que gestionan servicios públicos.

El número de quejas presentadas por personas residentes en Aragón en el año de 2016 fueron 2.689, de las cuales, 197 procedían de Huesca y provincia, 208, a Teruel y provincia y 2.284, a Zaragoza y provincia. En 93 supuestos, las

quejas procedieron del resto de Comunidades Autónomas y, en el resto de los casos, no se precisó su procedencia.

Varios han sido los expedientes que se han incoado como consecuencia de la presentación de una queja firmada por un grupo importante de personas. Como ejemplo de ello, cabe citar el expediente 2403/2016, en el que un grupo de personas solicitaba que las familias de los colegios que han aprobado la jornada continua puedan ratificar la misma a los tres años en las mismas condiciones que la aprobación inicial. Un total de 175 personas presentaron la queja que dio lugar al expediente 1272/2016, en la que mostraban su disconformidad con la denegación de la validez del voto por correo en la elección del horario escolar; en el expediente 2427/2016 otro grupo de personas instaba la mediación de la Institución para que los Colegios de Educación Especial no se incluyeran en los procesos de cambio de jornada.

El titular y los asesores de esta Institución se han reunido, a lo largo de 2016 con diferentes colectivos de personas, asociaciones, fundaciones, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales dedicadas a trabajar por las personas más vulnerables, —personas en situación de exclusión social, personas mayores, menores, personas con alguna discapacidad...—; además, se han girado visitas a 11 centros de menores, 11 residencias para personas mayores, 3 centros dedicados a personas en riesgo de exclusión y asistenciales, uno, a personas con algún tipo de discapacidad, física o mental. Con ello no sólo se pretende escuchar a quienes, por diferentes razones, son personas desfavorecidas, sino, además, promover, desde el respeto y asumiendo sus propias aportaciones, medidas constructivas de carácter estructural que impulsen su integración social y su inserción laboral.

Por primera vez, en el año de 2016 el medio de contacto con la Institución utilizado de forma mayoritaria por los ciudadanos ha sido la vía telemática, habiéndose recibido a través de este medio 1.550 quejas. No obstante lo anterior, se han recibido 977 comparecencias personales en las oficinas de Zaragoza, Huesca y Teruel así como en las visitas realizadas por el titular a las Comarcas, pues todavía sigue siendo una forma de comunicación muy demandada por la ciudadanía por varias razones, entre otras, por la atención personalizada recibida, por el inmediato conocimiento directo de quienes van a tramitar las quejas y por el ofrecimiento de la información que se demanda. El número de quejas recibidas por correo ordinario ascendió a 198.

Los expedientes incoados de oficio en 2016, en cumplimiento de las competencias legales y estatutarias, fueron 128.

Siguiendo la dinámica iniciada en anteriores años, en 2016 el Justicia de Aragón visitó, además de Huesca y Teruel en varias ocasiones, las comarcas de Tarazona y el Moncayo, Jiloca, Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Cariñena, Bajo Aragón y Calatayud; en todas estas ocasiones, el titular se reunió con todas aquellas personas y representantes de asociaciones, fundamentalmente de carácter social, que solicitaron entrevista personal con él, trasladándole así sus problemas e inquietudes. Desde que se pusiera en marcha esta iniciativa en 2010, las personas recibidas directamente por el Justicia suman más de 600. La finalidad de

estas visitas no es otra que acercar la Institución a quienes, por razones diferentes (lejanía física, falta de movilidad, especial vulnerabilidad, carencia de recursos etc.), presentan especiales dificultades para acceder a esta Institución y, también, a las distintas administraciones.

El Justicia de Aragón compareció ante las Cortes aragonesas el día 11 de mayo de 2016 para presentar el Informe Anual correspondiente al año 2015. El 30 de mayo de 2016, presentó ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón el Informe Especial sobre “Personas en situación de exclusión social en Aragón”.

Además de ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.4.d) de la Ley de la Infancia y Adolescencia de Aragón, esta Institución ha elaborado el “Informe sobre la situación de los menores en Aragón” correspondiente al año 2016, en el que se valora la actuación de las entidades públicas competentes en lo que se refiere al respeto del ejercicio de los derechos de los menores, así como la situación de aquellos que son objeto de medidas protectoras o que cumplen medidas judiciales. También en virtud del mandato establecido en la Ley Reguladora del Justicia de Aragón, en la actualidad está en período de emisión el “Informe sobre el estado de observancia, aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico aragonés” correspondiente al año de 2016. Ambos Informes se pondrán en breve a disposición de las Cortes de Aragón y, tras ello, a disposición de los ciudadanos.

Respecto a las relaciones de la Institución con el resto de las Defensorías, debe citarse su participación en la celebración de las XXXI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo organizadas por el Defensor del Pueblo de Navarra bajo el título “La invasión del domicilio por ruidos”. El 13 de junio de 2016, el titular de la Institución asistió a la Conferencia de la Red Europea de Defensores del Pueblo sobre Refugiados, Transparencia y respecto al Estado de Derecho. Además, en el mes de noviembre, el Justicia de Aragón participó en la XXI Asamblea de la FIO celebrada en Canarias, donde se trataron los temas “Pobreza, dignidad y derechos humanos” y “Migrantes y trata de personas”.

Para llevar a cabo la labor de divulgación de nuestro Derecho y de las propias funciones, utilidad y competencias de la Institución, a lo largo de estos últimos años sobre todo, se han fomentado los cauces de comunicación con la ciudadanía mediante los medios personales y, también, los medios materiales, especialmente la tecnología de la información, a través del uso de las redes sociales y de Internet. El objetivo final es que muchas personas puedan contactar fácilmente con esta Institución por el medio que prefieran. La página web a lo largo de 2016, ha recibido 2.775.811 visitas y consultas. Desde que se abriera la cuenta en Twitter, hace ya tres años, la cifra de seguidores se ha ido incrementando cada año, habiendo finalizado 2016 con 4.449.

2. FORO DE DERECHO ARAGONÉS

El 18 de octubre de 2016 se firmó por la Institución de El Justicia de Aragón, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Academia Aragonesa de Jurispru-

dencia y Legislación, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, el Ilustre Colegio Notarial de Aragón, el Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Decanato Autonómico de Aragón) y el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, el convenio de colaboración para la celebración de los «Vigesimosexto Encuentros del Foro de Derecho Aragonés», con el siguiente programa de ponencias:

- Día 8 de noviembre de 2016 en Zaragoza: *Elogio del periodista cabal*, por D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
- Día 15 de noviembre de 2016 en Zaragoza: *Régimen Jurídico de las Comunidades y Sociedades Privadas de Montes*, por D. José Luis Argudo Périz, D. David Arbués Aísa y D. Miguel Temprado Aguado.
- Día 22 de noviembre de 2016 en Zaragoza: *El Derecho Foral aragonés ante el Alzheimer* por D. Armando Barreda Hernández, D. Daniel Bellido Diego-Madrado y D. Francisco Javier Hernáiz Corrales.
- Día 29 de noviembre de 2016 en Huesca: *La sucesión legal en favor de la Comunidad Autónoma de Aragón*, por D. Miguel Lacruz Mantecón y D. Vite-lío Manuel Tena Piazuelo.

3. REVISTA ARAGONESA DE DERECHO CIVIL

Esta revista, de periodicidad anual, está editada por la Institución Fernando el Católico dentro de la Cátedra “Miguel del Molino”, y comenzó su andadura en 1995. La revista está dirigida por D. Jesús Delgado Echeverría, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza y Director de la cátedra “Miguel del Molino”. Su Consejo Asesor está integrado por una nutrida representación de todas las profesiones jurídicas aragonesas. La Institución del Justicia de Aragón está también presente en el citado Consejo.

4. PUBLICACIONES

La labor editorial de la Institución ha continuado a lo largo del año, mediante la publicación y presentación de las siguientes publicaciones:

- *Actas de los Vigesimoquintos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés*, en el que se recogen las ponencias de las sesiones celebradas durante los martes del mes de noviembre y primero de diciembre del año 2015, sobre los temas siguientes:
 - *Homenaje a los hispanistas suecos estudiosos de los Fueros: Gunnar Tilander y Max Gorosch*. Por D. José Antonio Escudero y D. Antonio Pérez Martín.

- *25 años del Foro de Derecho Aragonés: presente y futuro del Derecho Aragonés.* Por D. Jesús Delgado Echeverría y D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
- *Espacios naturales protegidos: ¿oportunidad o limitación de derechos?* por D.^a María Martínez Martínez, D. Joaquín Guerrero Peyrona y D. Pablo Munilla López.
- *Reglamento sucesorio europeo y derecho interregional.* Por D. Francisco de Paula Puig Blanes, D. Juan María Díaz Fraile y D. Javier Pérez Milla..
- *Seguros de vida, fondos de pensiones e instrumentos de previsión en el régimen económico matrimonial y la sucesión por causa de muerte.* Por D. Luis Alberto Marco Alcalá, D. Fernando Félix Alonso Andríó y D. José Antonio Montón del Hoyo.
- *Crisis legal, que manifiesta la conveniente noticia de los Fueros y modos judiciales de proceder usados en Aragón.* Diego Franco de Villalba, edición y estudio preliminar de D. Guillermo Vicente y Guerrero.
- N° 56 de la colección del Justicia, *Crisis de familias trasnacionales y Derecho civil de Aragón: ideas esenciales*, cuyo autor es D. Francisco de Paula Puig Blanes.
- N° 57 de la colección del Justicia, *Antología de documentos de Derecho civil histórico aragonés (1423-1798)*, cuyo autor es D. Manuel Gómez de Valenzuela.
- N° 58 de la colección del Justicia, *El derecho de abolorio en Aragón*, cuyo autor es D. Emilio Latorre Martínez de Baroja.

B) CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

B) COURSES, TALKS AND SEMINARS ON CIVIL LAW OF ARAGON

1. CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA

Desde el curso 2001-2002, en el que se inauguró por primera vez en Zaragoza la llamada Universidad de la Experiencia, se contó con un curso de Derecho civil aragonés.

En la actualidad, y por décimo quinto año consecutivo, el Derecho civil aragonés sigue estando en la nómina de los cursos que allí se imparten y cada año con más alumnos y éxito.

En este curso 2016-2017 se ha mantenido el curso denominado *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*, coordinado por la prof. Bayod, y en el que intervienen los profesores José Antonio Serrano García, Carmen Bayod, M^a Teresa Alonso Pérez, Elena Bellod Fernández de Palencia, Miguel Lacruz Mantecón, José Luis Argudo Périz, Aurora López Azcona, María Biesa Hernández y, en la Sesión de clausura, el Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, institución que, además, colabora en la financiación del mismo.

2. CURSO EN LÍNEA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

El CGPJ, dentro de su programa de formación continua, ha ofertado a lo largo del año 2016 la segunda edición de un *Curso en línea de Derecho civil aragonés*, con un doble propósito: por un lado ofrecer a los integrantes de la carrera judicial la posibilidad de obtener la titulación que acredita la especialización en Derecho civil aragonés, que podrán hacer valer como mérito preferente en los concursos para órganos jurisdiccionales de Aragón (art. 341.2 LOPJ y arts. 71 y ss. del Reglamento del CGPJ 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial); y, por otro, fomentar el conocimiento del Derecho propio de Aragón entre los jueces que deben aplicarlo o que pueden hacerlo en el futuro contribuyendo así al desarrollo de un Derecho con tan larga tradición histórica y trascendencia en Aragón.

El curso está dirigido por el Excmo. Sr. Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contando con la Dirección técnica de D. Carlos Uribe Ubago, Magistrado y Director del Servicio de Formación continua de la Escuela Judicial.

En la impartición del curso participaron juristas procedentes de distintos ámbitos: la judicatura (F. Zubiri de Salinas, J. Seoane, C. Samanes, I. Martínez Lasierra; J. Arqué Bescós, J. Medrano Sánchez, L. Gil Nogueras, M. Diego Diago, F. J. Polo Marchador; J.J. Nieto Avellaneda, M.C. Royo Jiménez), la Universidad (J. Delgado, J.A. Serrano, C. Bayod, A. Sánchez-Rubio, E. Bellod, J.L. Argudo, M. Lacruz Mantecón, A. López Azcona) y el Notariado (F. Agustín Bonaga, A. Catalayud, J.M. Enciso Sánchez, J.M. Navarro Viñuales).

La formación académica se ha desarrollado entre los meses de mayo a diciembre de 2016, impartándose un total de 24 temas distribuidos en seis módulos (Historia y Fuentes; Derecho de la persona y familia; Derecho de sucesiones. Sucesión voluntaria; Derechos legitimarios. Sucesión legal y Derecho de bienes, Obligaciones y Procesal).

En mayo de 2017 comienza la 3^a edición de este Curso, en el que se editará un libro en formato electrónico con las lecciones redactadas por los profesores del curso.

3. CURSO DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS PARA FUNCIONARIOS

La DGA, bajo el título “Derecho civil aragonés. Cuestiones prácticas”, ha organizado un curso para funcionarios coordinado por la Dra. Carmen Bayod. En

él han intervenido también los profesores Serrano García y Bellod Fernández de Palencia.

El curso se celebró los días 19 y 21 de abril de 2017 y trató sobre las siguientes cuestiones: “Derecho de la Persona: Cuestiones de capacidad, vecindad y relaciones parentales”, que estuvo a cargo de la Dra. Dña. Elena Bellod Fernández de Palencia; “Derecho de Familia: Cuestiones sobre régimen económico matrimonial y viudedad foral aragonesa”, por la Dra. Carmen Bayod López y, por último, “Derecho de sucesiones: Cuestiones Generales. Sucesión voluntaria y sucesión legal”, a cargo del Dr. D. José Antonio Serrano García.

C) OTRAS NOTICIAS

C) OTRAS NOTICIAS

MEDALLA DE ORO DE LA FACULTAD DE DERECHO A LA COMISIÓN ARAGONESA DE DERECHO CIVIL

El pasado 17 de febrero se conmemoró la festividad de San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. La celebración, como es tradicional, tuvo por objeto un Acto Académico que estuvo presidido por el Rector de la Universidad, Dr. D. José Antonio Mayoral Murillo.

En esta ocasión, se procedió a hacer entrega de la insignia de oro de la Facultad, la máxima distinción, a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, por su contribución a la conservación, modificación y desarrollo del Derecho foral de Aragón con ocasión de los 50 años de Promulgación de la Compilación del Derecho civil de Aragón. El Sr. Decano, Dr. D. Javier López Sánchez, hizo entrega de la insignia al Presidente de la Comisión, Dr. D. Jesús Delgado Echeverría, Catedrático Emérito de Derecho civil.